

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE

Asunto: Comunicación de incidencias

Roquetas de Mar, a 23 de marzo de 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio J. Herrera Torres en calidad de Responsable de la EDAR de Roquetas de Mar, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

I.- Que HIDRALIA, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 9, denominada “Comunicación de incidencias”, del Pliego de Prescripciones técnicas particulares del Consorcio para la concesión de la gestión y explotación del Servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales del Consorcio de Municipio del Poniente Almeriense, que rige el actual contrato de Concesión con él Consorcio la que ahora se dirige, en la que se recoge:

“El contratista deberá comunicar en todo caso, al Consorcio, cualquier anomalía que afecte de manera significativa a la calidad del efluente. A tales efectos se entenderá que la calidad del efluente resulta significativamente afectada cuando se rebasen para cualquier parámetro, los valores de las características del efluente a que se hace referencia en el Anexo II en más de un 15 para los SS y en más de un 20% para DBOS y DQO y dicha situación se mantenga durante 2 o más días consecutivos, o 3 o más días no consecutivos a la semana.”

II.- Que, por medio del presente, se adjunta Informe de Incidencias como Anexo I, en el que se procede a informarle que se está viendo afectado la calidad del efluente conforme a los límites establecidos en el contrato, de acuerdo con las analíticas provisionales tomadas por parte de HIDRALIA, en los días consecutivos 21 y 22 de marzo de 2023.

III.- Que la causa de este incumplimiento de parámetros es la consecuencia del episodio de Bulking Filamentoso que se está produciendo desde principios de año, el cual ha provocado la

proliferación de espumas en el reactor y, en consecuencia, en la decantación secundaria, la cual es la última etapa de la depuración.

Sin otro particular,

Fdo.: Don Antonio J. Herrera Torres.

HIDRALIA, S.A